



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: contratación directa - equipos Informáticos

VISTO:

Que el área de Informática de la Facultad solicita la adquisición de equipos e insumos para cubrir las necesidades del parque informático de la institución; y

CONSIDERANDO:

que el monto estimado de la compra sería de \$ 25.007.500,00 aproximadamente;

que la RR-2024-71- E-UNC-SGI#AGI ha establecido el nuevo valor para el módulo;

que por el monto estimado para la selección de los proveedores se puede aplicar el procedimiento de Contratación Directa dispuesto en apartado 1 del inciso d del artículo 25 del decreto 1023/01;

que se deben designar los miembros de la Comisión Evaluadora;

que el trámite se encuadra en lo dispuesto por el Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016 y el Decreto 1023/01;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR el llamado a una Contratación Directa – Compulsa Abreviada para la adquisición de equipos de informática por un monto estimado de \$ 25.007.500,00 (pesos veinticinco millones siete mil quinientos con 00/100) para la adquisición de equipos e insumos para permitir el trabajo y el cursado a distancia y cubrir las necesidades del parque informático de la institución.

ARTICULO 2º: DESIGNAR para la referida Contratación Directa como miembros titulares de la Comisión Evaluadora a: el Cr. Esteban Salguero, el Cr. Ricardo Quinteros y el Sr. José Bustos y como miembros suplentes a: la Cra. Eliana Carpio, la Cra. Romina Pereyra y el Analista Tomás

Cohen Arazi.

ARTICULO 3º: los egresos serán imputados a Fondos del Programa PROFOIN.

ARTICULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

rq